



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

CIRCULAR DE 22 DE MAYO DE 2019 DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO SOBRE ÉTICA ACADÉMICA Y PREVENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DESHONESTAS O FRAUDULENTAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y EN LOS TRABAJOS ACADÉMICOS EN LA UPV/EHU

Mediante la presente circular se da publicidad al *Protocolo sobre ética académica y prevención de las prácticas deshonestas o fraudulentas en las pruebas de evaluación y en los trabajos académicos en la UPV/EHU*, que tiene el fin de establecer unas pautas explícitas para la ética y la honestidad en la actividad académica así como de prevenir y sancionar prácticas de fraude, copia y/o plagio que, en ocasiones, se producen en las distintas pruebas de evaluación así como en los trabajos académicos realizados en la UPV/EHU.

Dado que la legislación general como la normativa propia de la UPV/EHU aplicables a estos efectos no son del todo precisas, provoca que surjan dudas sobre su alcance y aplicación, y con el *Protocolo sobre ética académica y prevención de las prácticas deshonestas o fraudulentas en las pruebas de evaluación y en los trabajos académicos en la UPV/EHU* aporta claridad sobre estas cuestiones.

Así, por un lado, trata de mostrar al alumnado las exigencias concretas de los principios y criterios que, según las normas ya en vigor, rigen los procedimientos de evaluación así como las posibles consecuencias de su incumplimiento, con el objetivo de concienciar a todos ellos y de prevenir la comisión de irregularidades. Por otro lado, pretende instruir al profesorado responsable de la realización o vigilancia de las pruebas de evaluación o de la corrección de pruebas y trabajos académicos acerca de las medidas que deben adoptar en caso de fraude o de comisión de una práctica prohibida que pueda provocarlo.

El protocolo ha sido informado favorablemente por la Comisión de Grado y la Comisión de Posgrado en sus respectivas sesiones de 16 y 17 de mayo de 2019, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado, de acuerdo con las facultades que le otorga la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias.

En Leioa, a 22 de mayo de 2019.

La Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado
Araceli Garín Martín